



INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, VI y VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado se rinde el siguiente:

I N F O R M E

En Sesión Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil catorce, el Consejo General de este Organismo Electoral Local aprobó los siguientes documentos:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
I. CG/AC-057/14	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE
II. CG/AC-058/14	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA RESPECTO A LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO ESTATAL "COMPROMISO POR PUEBLA"
III. CG/AC-059/14	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA RESPECTO A LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE "PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO"

Publicación en el Periódico Oficial del Estado

Respecto a los documentos antes señalados el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Lic. Miguel David Jiménez López emitió el oficio identificado como IEE/SE-0224/14 de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, documento dirigido al Lic. Luís Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno del



Gobierno del Estado de Puebla, por el cual se envió, en el correspondiente formato de divulgación, los acuerdos que fueron señalados en el índice anterior, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cumplimientos de Acuerdo

Por lo que hace al instrumento marcado como **I** del listado previamente plasmado, en cumplimiento a su considerando 6 y punto de acuerdo SEXTO, el suscrito emitió los siguientes oficios:

- IEE/PRE/1154/14 dirigido al Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- IEE/PRE/1155/14 dirigido al Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla.
- IEE/PRE/1156/14 dirigido al C. Roberto J. Moya Clemente, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Lo anterior, para el debido conocimiento de las disposiciones aprobadas por el Consejo General de este Organismo en el acuerdo a que se ha hecho alusión.

En lo referente al instrumento identificado con el número **II** de la lista precedente, en cumplimiento a su considerando 7 y punto de acuerdo TERCERO, el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral emitió el siguiente oficio:

- IEE/SE-0225/14 dirigido al Lic. Carlos Daniel Hernández Olivares, Representante Propietario del Partido Político Estatal "Compromiso por Puebla" ante el Consejo General de este Instituto.

Para su debido conocimiento.

Respecto al acuerdo numerado **III** de la lista anteriormente citada, en cumplimiento a su considerando 7 y punto de acuerdo QUINTO, el Secretario Ejecutivo de este Organismo emitió el siguiente comunicado:

- IEE/SE-0226/14 dirigido a la Lic. Jessica Guadalupe Pérez Ake, Representante Propietaria de "Pacto Social de Integración, Partido Político" ante el Consejo General de este Instituto Electoral.

Lo anterior, para su respectivo conocimiento.



Instituto Electoral del Estado

INFORME/PRE/013/14

Finalmente, respecto a los dos últimos acuerdos previamente informados, el Secretario Ejecutivo de este Instituto emitió el memorándum identificado como IEE/SE-1812/14, dirigido a la Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Organismo, con la finalidad de que le diera el trámite que corresponde, en el ámbito de sus atribuciones, a las disposiciones que de los acuerdos CG/AC-058/14 y CG/AC-059/14 se desprendieron.

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE Z., A 26 DE NOVIEMBRE DE 2014



C. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ
CONSEJERO PRESIDENTE